

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



**MENDOZA**  
**GOBIERNO**

Ministerio de Salud,  
Desarrollo Social y Deportes

Políticas y Procedimientos

## **ANEXO XVI: Estrategia de abordaje territorial: Lineamientos para la realización de Operativos (Dispositivos en terreno)**

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General  
**Versión N°:** 0  
**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021  
**Fecha de Vencimiento:** No definida  
**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

#### ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



## MARCO NORMATIVO

En respuesta a la pandemia COVID-19, el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza ha conformado un Comité de Vigilancia Epidemiológica, cuya finalidad consiste en cumplir con los lineamientos internacionales de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) respecto a las enfermedades transmisibles y de acuerdo a las emergencias epidemiológicas que se presenten, contar la información local fidedigna para la toma de decisiones ajustadas a la realidad epidemiológica provincial y nacional y hacer recomendaciones pertinentes a las autoridades sanitarias locales de carácter no vinculante y aplicables al sistema de salud provincial.

Estas disposiciones podrán sufrir modificaciones a medida que evolucione la situación epidemiológica o se emitan nuevas recomendaciones de autoridades Sanitarias Internacionales y Nacionales.

## COMITÉ ASESOR

**Presidente:** Farm. Ana María Nadal

**Miembros:**

Dra. Carolina Aguirre

Od. Mariana Álvarez

Dr. Claudio Amadio

Dra. Silvia Attorri

Dra. Myrna Cabral

Dr. Carlos Espul

Dra. Andrea Falaschi

Dra. Natalia Luna Maffei

Dr. Pablo Melonari

Dra. Natalia Moyano

Dra. Fanny Sarobe

Dr. Oscar Sagás

Lic. Patricia Robledo

Dr. Rodolfo Torres

## AUTORES

Dirección de Epidemiología y Gestión Integral de la Calidad en Salud- Dirección de TICS

Coordinadores: Dra. María Lia Bosio

Dra. Erica Negri

Ing. Federico Baigorria

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



VERSIÓN	FECHA	MOTIVOS DE LOS CAMBIOS	CONFECCIONA	REvisa Y AUTORIZA
0	12/03/2021	Origen del Documento	Comité de Vigilancia Epidemiológica  Dirección de Epidemiología y Gestión Integral de la Calidad en Salud	Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes  Aprobación: RS 926/2020

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



## 1- INTRODUCCIÓN

La característica dinámica de la pandemia de COVID-19 nos desafía permanentemente, requiriendo que las estrategias de trabajo se modifiquen para adecuarse a cada etapa de la misma. Las intervenciones que se realizan en el territorio no son la excepción, por lo cual es necesario adecuar los Dispositivos para la detección y seguimiento de casos, sumando nuevas propuestas de trabajo, optimizando las tareas desarrolladas y mejorando los registros de los datos para su posterior análisis que permita realizar los ajustes necesarios.

El presente material de consulta tiene por objeto ofrecer a los equipos que conforman las brigadas territoriales lineamientos básicos para adecuar los Dispositivos de búsqueda activa de casos de COVID-19 en la comunidad, permitiendo optimizar el registro de los datos obtenidos a partir de las tareas desarrolladas en los dispositivos, empleando como recurso la Herramienta de Gestión COVID.

La búsqueda activa de personas sintomáticas persigue como fin último cortar la cadena de transmisión de COVID-19, para lo cual la estrategia de los Dispositivos en Terreno debe lograr el diagnóstico oportuno de los casos sospechosos identificados, el aislamiento adecuado de los confirmados y el rastreo de contactos estrechos para su bloqueo y seguimiento.

## 2- OBJETIVOS

1. Establecer los lineamientos básicos de funcionamiento de los Dispositivos en Terreno que se pondrán en marcha durante el año 2021 en el territorio de la provincia de Mendoza.
2. Favorecer y fomentar el adecuado empleo de la Herramienta de Gestión COVID en los Dispositivos en Terreno.

## 3- ALCANCE

Todos los Dispositivos en Terreno (Operativos) que se llevarán a cabo durante 2021 en el territorio de la provincia de Mendoza.

# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General  
**Versión N°:** 0  
**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021  
**Fecha de Vencimiento:** No definida  
**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

## CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de Operativos (Dispositivos en terreno)



## 4- RESPONSABILIDADES

- |                        |  |
|------------------------|--|
| INSTITUCIONES DE SALUD | <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar la actual normativa a su equipo de salud para su conocimiento, capacitación y cumplimiento.</li><li>• Seleccionar del equipo de salud a su cargo, el recurso humano destinado para los operativos.</li><li>• Gestionar los insumos necesarios para el desarrollo de los operativos.</li><li>• Dar a conocer y hacer cumplir tanto la Guía Técnica de la Provincia como sus respectivos anexos.</li></ul> |
| EQUIPO DE SALUD        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Respetar el uso completo del EPP durante la atención de casos sospechosos o confirmados de COVID-19.</li><li>• Obtener los datos de ubicabilidad del caso para su correcto seguimiento y rastreo de contactos.</li><li>• Notificar los casos con datos completos en SISA-SNVS 2.0.</li><li>• Cargar datos de casos y contactos para seguimiento y rastreo en Herramienta Gestión COVID.</li></ul>                |

## 5- ABREVIATURAS

- ✓ EPP: Equipo de Protección Personal
- ✓ SARS-CoV-2: nombre del virus causante de COVID-19 por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2)
- ✓ COVID-19: por sus siglas en inglés Coronavirus Disease 2019

## 6- DESARROLLO

### A- LINEAMIENTOS BÁSICOS RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS (OPERATIVOS) EN TERRENO

#### **A.1 Aspectos importantes a definir previo al operativo:**

**A.1.1 DEFINIR UN COORDINADOR/ RESPONSABLE DEL OPERATIVO:** esta persona será la encargada de: establecer los lugares donde se desarrollará la estrategia, conformar el equipo de trabajo, asignar los roles, garantizar la capacitación de los participantes, gestionar el equipamiento e insumos y realizar la comunicación oportuna de la propuesta definida a los referentes de la Dirección de Epidemiología.

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General  
**Versión N°:** 0  
**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021  
**Fecha de Vencimiento:** No definida  
**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

#### ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



A.1.2 DEFINIR EL EQUIPO DE TRABAJO: Estará integrado por: equipo de salud del Área Sanitaria o efector local, referentes de Desarrollo Social y/ o del Municipio y por referentes barriales o de la comunidad donde se realizará el operativo.

#### A.1.3 LOGÍSTICA Y RECURSOS:

- Insumos: equipos de protección, insumos para la toma de muestras, material de librería, equipos informáticos, refrigerios, etc.
- Espacio físico para el montaje del operativo:
  - puede ser al aire libre (en una plaza, playón deportivo, incluso una calle cortada) o disponerse de un edificio para tal fin (CAPS, Posta Sanitaria, CIC, espacios municipales, unión vecinal, etc.).
    - Para su armado se debe contar con gazebos, camión sanitario o móviles (techo para el resguardo de las condiciones climáticas) y mobiliario (mesas, sillas, mamparas, etc.).
  - debe garantizar el cumplimiento del distanciamiento social, adecuada ventilación e higiene y desinfección de superficies.

A.1.4 CAPACITACIÓN: Todo el personal debe estar formado respecto al rol que le toca desempeñar, el uso adecuado del Equipo de Protección Personal (EPP), las recomendaciones vigentes en la Guía Técnica de la Provincia y el volcado de datos en las planillas o sistemas informáticos de registro.

#### A.1.5 DEFINICIÓN DEL LUGAR DEL OPERATIVO:

- Los criterios para la selección del lugar del operativo son múltiples y dependen de: la situación epidemiológica reinante (% de positividad de los testeos, cantidad de casos nuevos) y la vulnerabilidad de la población a abordar (densidad de población, hogares con hacinamiento crítico, hogares sin acceso a servicios básicos, la accesibilidad al diagnóstico oportuno).
- Hay que definir:
  - la carga horaria en la que se va a desarrollar el operativo
  - el horario de visita durante el desarrollo de la búsqueda activa. Este debe contemplar las ocupaciones y costumbres de la comunidad, el diferimiento o simultaneidad de las tareas de rastreo y testeo, la capacidad de respuesta en relación al tiempo total de permanencia en el lugar, los insumos disponibles y una estimación de la cantidad de personas que se evaluarán.

A.1.6 AGENDA DE LOS OPERATIVOS: que contemple días y lugares propuestos para la realización de operativos, información que deberá ser enviada antes de su realización a la Dirección de Epidemiología.

A.1.7 COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Es recomendable que la brigada de los operativos realice una comunicación previa de la fecha en que se realizará el mismo a la comunidad, referentes barriales y equipo de salud del efector local (aunque no participe directamente en el operativo)

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General  
**Versión N°:** 0  
**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021  
**Fecha de Vencimiento:** No definida  
**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



**Realizar la comunicación oportuna de la propuesta definida a los referentes de la Dirección de Epidemiología al siguiente mail:**  
[viajerosinternacionales@mendoza.gov.ar](mailto:viajerosinternacionales@mendoza.gov.ar)

### A.2 Acciones a desarrollar el día del operativo:

A.2.1 MOMENTO INICIAL: Montaje de la estructura, colocación del EPP, distribución de los materiales, asignación de los roles y tareas.

A.2.2 DESARROLLO DEL OPERATIVO PROPIAMENTE DICHO (Ver ESTACIONES DE TRABAJO)

A.2.3 FINALIZACIÓN: Retiro seguro y acorde a las normas de bioseguridad del EPP, higiene y desinfección de superficies según disponibilidad del recurso, desmonte de la infraestructura y puesta en común.

### A.3 Acciones transversales al proceso: Registro de los datos en la herramienta de gestión COVID y notificación obligatoria de casos al SISA/SNVS 2.0:

Idealmente deben cargarse los datos en el SISA/ SNVS 2.0 y Herramienta Gestión COVID al realizarse el operativo. Sin embargo, puede suceder que en el lugar del operativo no se disponga del recurso necesario para la carga de datos (conectividad, PC, talento humano). En estos casos, la derivación de la información oportuna es esencial y se debe garantizar la carga de los datos volcados en papel: notificación de los casos sospechosos, confirmados y descartados, datos de los contactos para bloqueo y seguimiento, datos de cobertura (cantidad de viviendas, familias, personas relevadas), etc. (**Ver ANEXO 1: “Herramienta de Gestión COVID”**)

Todos estos datos cargados adecuadamente son importantes, entre otras cosas, para:

- elaboración de indicadores de monitoreo y evaluación de los dispositivos
- adecuado seguimiento de casos y contactos
- facturación de las prestaciones en el programa SUMAR, con el correspondiente beneficio económico para los efectores y Áreas Sanitarias que participen.



**AL FINALIZAR EL OPERATIVO, ENVIAR LOS RESULTADOS DEL MISMO, COMPLETANDO LOS DATOS REQUERIDOS EN EL ANEXO 3: “OPERATIVOS EN TERRENO-INFORMACIÓN BÁSICA A REGISTRAR”, AL MAIL: [viajerosinternacionales@mendoza.gov.ar](mailto:viajerosinternacionales@mendoza.gov.ar)**

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General  
**Versión N°:** 0  
**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021  
**Fecha de Vencimiento:** No definida  
**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



### **A.2.2: ESTACIONES DE TRABAJO (OPERATIVO PROPIAMENTE DICHO)**

#### **ESTACIÓN 1: BÚSQUEDA ACTIVA PUERTA A PUERTA**

**TAREA:** Se realizará mediante **rastrillaje casa por casa**. Puede ser efectuada por: referentes barriales o comunitarios, personal de salud, Desarrollo Social y/ o Municipio capacitado para tal fin.

Es importante informar el objetivo y las características del operativo y, en caso que la actividad se desarrolle previamente al día del testeo, informar a la persona/ familia el lugar y horario en el que se desarrollará el operativo.

**REGISTRO:** el volcado de datos puede realizarse en fichas o dispositivos informáticos de carga en terreno. Considerar la importancia del dato para la construcción de los indicadores de cobertura, la obtención de datos socio-sanitarios para orientar la toma de decisiones por parte los efectores de salud/Áreas Sanitarias, la carga de prestaciones SUMAR relacionadas con la búsqueda activa, la detección de casos sospechosos de COVID, etc.

#### **ESTACIÓN 2: TRIAGE Y ENTREVISTA EPIDEMIOLÓGICA**

**TAREA:** Al ingreso del lugar se debe implementar un triage para corroborar que las personas cumplen con la definición operativa de caso sospechoso de COVID-19 y derivar a la realización de testeo en caso que corresponda o proceder a la confirmación por criterio clínico-epidemiológico (NCE).

Se explicará a la persona los pasos del proceso y se realizará una evaluación epidemiológica, completando la ficha dispuesta para tal fin. Debe reforzarse el uso continuo del barbijo y la importancia de mantener el distanciamiento social durante todo el procedimiento.

Para esta tarea se requiere un equipo capacitado para la entrevista y el llenado de la ficha epidemiológica y se recomienda el acompañamiento por personal médico a fin de identificar aquellos pacientes que cumplan con criterios clínicos de gravedad, garantizando la atención y/ o derivación oportuna; también de personas que organicen la fila o el lugar de espera (ofrezcan sanitizante de manos, garanticen el distanciamiento social, definan la priorización de la atención si corresponde, controlen el uso tapaboca y definan el número total de personas a abordar según la programación establecida).

**REGISTRO:** llenado de fichas detectar (ver Fichas de Registro) y ficha de confirmación por NCE. La ficha de notificación es un recurso necesario para asegurar la obtención adecuada de los datos para la notificación, la ubicabilidad de las personas para las acciones de bloqueo y seguimiento, la derivación de las muestras para PCR SARS- CoV2 a los laboratorios, etc.

#### **ESTACIÓN 3: ESTACIÓN CLÍNICA**

**TAREA:** Montar una estación para la valoración clínica de los pacientes sospechosos no siempre es posible, por lo cual es importante organizar previamente la articulación con los efectores de salud local o la disponibilidad de recursos para la derivación de los pacientes en caso que presenten criterios de gravedad clínica.

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



El médico será el encargado de establecer la categoría de riesgo (CRITERIOS CLÍNICOS DE GRAVEDAD), así como de relevar datos necesarios para generar una solicitud de traslado, atención clínica diferida e internación para aislamiento hospitalario o en Centro de Aislamiento Extrahospitalario (CAE) si corresponde, articulando con la **estrategia FARO**.

El responsable podrá realizar esta gestión comunicándose por teléfono al **0800 800 26843 (opción 8)**, donde se le solicitarán siguiente datos:

- Referencia del lugar donde llama (CAPS, operativo)
- Datos del profesional solicitante
- Lugar desde donde se realizará el traslado (lugar del operativo o domicilio del paciente)
- Nombre del paciente; domicilio del paciente; teléfono del paciente; obra social;
- Clasificación del paciente: COVID positivo o sospechoso; fecha del hisopado;
- Comorbilidades y/ o factores de riesgo, en especial si es una persona con discapacidad, que requiere acompañante, utiliza silla de ruedas, obesidad, etc.
- Clínicamente compensado o descompensado
- Lugar de traslado (CAE, hospital)

**REGISTRO:** Ficha de notificación (notificación obligatoria SISA/SNVS 2.0) y registro informático en herramienta Gestión COVID (solicitud de traslado e internación).

### **ESTACIÓN 4: TOMA DE LA MUESTRA Y TESTEO**

#### **TAREA:**

- Explicar a la persona el procedimiento a realizar
- El paciente debe mantenerse colocado el barbijo todo el tiempo salvo durante la toma de muestra para diagnóstico de COVID 19.
- Toma de muestra:
  - Persona que toma la muestra nasofaríngea/nasal (“Hisopador”): Personal del equipo de salud debidamente entrenado.
  - Espacio físico para la toma de la muestra: tener presente que es un procedimiento que potencialmente puede generar aerosoles, por lo que debería desarrollarse en un entorno diferenciado con EPP adecuado. <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2020/03/Anexo-I-Uso-Racional-de-Equipo-de-Protecci%C3%B3n-Personal-EPP-el-Manejo-de-la-Enfermedad-por-Nuevo-Coronavirus-COVID-19.pdf>
  - Técnica y detalles de los procedimientos diagnósticos: [https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/7/2020/03/RECOMENDACIONES-PARA-EL-DIAGN%83\\_STICO-DE-LABORATORIO-v.NM-2.NM-2.NM-2.pdf](https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/7/2020/03/RECOMENDACIONES-PARA-EL-DIAGN%83_STICO-DE-LABORATORIO-v.NM-2.NM-2.NM-2.pdf)

**Categoría:** General  
**Versión N°:** 0  
**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021  
**Fecha de Vencimiento:** No definida  
**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

#### ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de Operativos (Dispositivos en terreno)



- TEST DIAGNÓSTICOS:
  - **Test rápidos de antígenos:** puede ser test nasofaríngeo (de elección para adultos) o test nasal (de elección para niños)
    - debe montarse un puesto para procesar la muestra, idealmente cronometrado, donde se obtendrá el resultado de la misma, se completará en la ficha epidemiológica y se derivará al puesto de entrega de resultados si el resultado es positivo o nuevamente al lugar del hisopado para rehisopar y realizar PCR SARSCOV2 si es negativo.
    - Es necesaria la presencia de un profesional bioquímico que participe del proceso de organización y validación de estos resultados
  - **PCR SARSCOV2:** deberá garantizarse la conservación y el traslado de las muestras hacia el laboratorio de referencia, y asegurar que cada muestra esté acompañada con la ficha epidemiológica correspondiente. Es importante que el circuito y horario de traslado de las muestras esté definido previamente.
- **REGISTRO:** Se debe llevar el registro de las muestras tomadas durante cada jornada. Es necesario que se cumpla el correcto registro de los datos del paciente, identificación de las muestras, conservación y traslado.

### **ESTACIÓN 5: DEVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS Y MANEJO DE LOS CASOS**

#### **TAREA:**

- La confirmación de los casos puede ser realizada en el momento del operativo cuando corresponde la confirmación por criterio clínico-epidemiológico o cuando la prueba de detección de antígenos da un resultado positivo.
- Si la confirmación del caso se realiza por técnicas de biología molecular (PCR SARSCOV2) el resultado no estará en el momento de la consulta, estando más tarde ese día o al día siguiente. Por lo cual tienen que establecerse los responsables de la devolución de dichos resultados y la modalidad de dicha actividad (visita domiciliaria, llamado telefónico, consulta en página web) previo a implementar el Operativo territorial.
- **MANEJO DE CASOS POSITIVOS:**
  - Se indicará aislamiento a todos los casos y se darán recomendaciones (tanto los confirmados por laboratorio como los confirmados por criterio clínico-epidemiológico)
  - Se valorarán las condiciones del caso para el cumplimiento del aislamiento domiciliario (CRITERIOS CLINICOS/ SOCIALES)

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

#### ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



- En el caso que el paciente no cumpla con los criterios para el aislamiento domiciliario, se gestionará el traslado a un CAE (FARO) o, en caso correspondiente, la derivación para internación hospitalaria.
- Puede ser necesaria la intervención de Desarrollo Social o los Municipios para asistencia alimentaria, elementos de limpieza e higiene, etc.
- Se solicitará la firma de la declaración jurada (DDJJ) al paciente con su compromiso de cumplir con las recomendaciones dadas.
- Se necesita personal capacitado para cumplir con los puntos antedichos.

**REGISTRO:** datos de ubicabilidad (teléfono de contacto, domicilio) imprescindibles para estrategias de seguimiento clínico y epidemiológico y rastreo - bloqueo de contactos.

### **ESTACIÓN 6: BLOQUEO Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS**

#### **TAREA:**

- Identificación de los contactos estrechos
  - Contacto estrecho: Toda persona que mantuvo contacto con un caso confirmado (por nexo o laboratorio) desde 2 días previos y hasta 10 días posteriores del inicio de síntomas en casos leves; moderados y sintomáticos; y que no hayan utilizado las medidas de protección personal. Debe considerarse el riesgo de transmisión de manera individualizada, ya que aquellos pacientes con enfermedad severa, crítica y/o cualquier inmunosupresión severa, el periodo de transmisión del caso confirmado puede extenderse entre 21 a 28 días.
  - El rastreo de contactos debe realizarse entre los convivientes y no convivientes (contactos familiares, laborales y sociales)
  - Momento de identificación de contactos y fecha de comienzo y finalización de cuarentena:
    - Idealmente realizarlo en el momento del operativo y dejarlo consignado en la ficha epidemiológica y/o en Herramienta Gestión COVID .
    - Sino realizarlo en forma diferida, mediante un llamado posterior a todos los casos confirmados indagando sus contactos estrechos.
    - Consignar datos de ubicabilidad de contactos (teléfono es imprescindible, también domicilio).
- Bloqueo de contactos
  - Una vez identificados los contactos y la fecha de inicio y finalización de cuarentena hay que realizar el Bloqueo epidemiológico.
  - Este puede ser realizado telefónicamente o por la Herramienta de Gestión COVID con una solicitud de Bloqueo Epidemiológico al Grupo Central, o por Grupos Descentralizados de Bloqueo

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de Operativos (Dispositivos en terreno)



en los Grupos de Seguimientos Locales o por visitas domiciliarias en zonas alejadas. En el caso de los dos últimos puntos dejarlo consignado en Herramienta Gestión COVID.

- En caso que el paciente no pueda aportar un dato seguro para el seguimiento se deberá realizar in situ la identificación de los contactos estrechos y proceder al bloqueo y consignar correctamente los datos del domicilio que permitan concretar x algún otro método el seguimiento (visita domiciliaria).

**REGISTRO:** Es importante **VALIDAR LOS DATOS DE UBICABILIDAD DEL PACIENTE (TELÉFONOS) IMPRESCINDIBLES PARA EL SEGUIMIENTO Y BLOQUEO DE CONTACTOS.** Establecer el Equipo de seguimiento y bloqueo y realizar la derivación de la información oportuna a través de la Herramienta de Gestión COVID al equipo de seguimiento del efector o de referencia convenido.

AVISO IMPORTANTE



Notificación al  
SISA/SNVS 2.0

Carga en Gestión  
COVID

### NOTIFICACIÓN AL SISA/SNVS 2.0:

La tarea de notificación es transversal a todo el proceso. Se requiere un **responsable destinado a la carga de la información de las fichas epidemiológicas y del diagnóstico del laboratorio en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS2.0), que puede realizarse de forma presencial o remota.** Si en el lugar del operativo hubiera disponibilidad de internet, es recomendable que se notifique la información al SNVS2.0. Si no hubiera internet en el predio puede delegarse la tarea a una persona/ equipo asignado para la carga remota de los datos al SNVS2.0. Para esta tarea se necesita personal capacitado en el volcado de datos en SISA/SNVS 2.0.

**Es tarea del responsable del operativo garantizar el correcto registro de los datos y notificación en el SISA/SNVS 2.0.**

La carga de datos de contactos estrechos debe realizarse en la Herramienta Gestión COVID, que permitirá garantizar un correcto seguimiento y bloqueo de contactos. (Ver Anexo 1)

**VER: ANEXO 4. DIAGRAMA DE FLUJO –OPERATIVOS TERRITORIALES**

### **B- RECURSOS NECESARIOS:**

1. CAPITAL HUMANO: personal sanitario (médicos, bioquímicos, enfermeros, administrativos, agentes sanitarios, otros), personal de Desarrollo Social, de Municipios y referentes barriales.

El recurso humano de mínima que se propone se detalla en la siguiente tabla:

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

#### ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



<b>Personal administrativo (1)</b>	Carga datos para notificación en el SNVS 2.0. (presencial o diferido)
<b>Personal de movilidad (1)</b>	Traslado de personal, mobiliario, equipamiento, insumos y las muestras al laboratorio de referencia.
<b>Personal de salud (4)</b> Médico  Enfermero  Bioquímico  Profesionales de otras disciplinas (odontólogos, técnicos, agentes sanitarios, psicólogos)	Impresión clínica inicial, certificación y derivación.  Triage, entrevista epidemiológica, toma de muestra.  Pruebas de detección de antígenos, certificación resultados.  Según capacitación previa: toma de muestras, triage, entrevista epidemiológica, abordaje de los casos, promoción de las medidas de prevención.
<b>Personas que colaboren en tareas varias (2)</b>	Volcado de datos a las planillas de registro, organización del flujo de personas (cola, espacios de espera), derivación de la información oportuna para la notificación al SNSV 2.0, armado y desarmado de la infraestructura y equipamiento.
<b>Responsable/Coordinador del operativo (1)</b>	Elaboración de Informe semanal (indicadores, dificultades, necesidades, etc.) para Coordinación Central

## 2. INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TEST DIAGNÓSTICOS (TEST RÁPIDO DE AG/PCR):

- Hisopos
- Tubos con medio de transporte o solución fisiológica (jeringa)
- Marcador/ rotulador muestras
- Kit de detección de antígenos
- Descartadores rígidos
- Recipiente residuos patogénicos
- Triple envase traslado de muestras
- Conservadoras: En casos de no haber heladera y para muestras para realizar PCR. Hay que resguardarlas de la exposición solar directa y dejarlas en las conservadoras con refrigerantes hasta el envío al laboratorio de referencia.

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General  
**Versión N°:** 0  
**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021  
**Fecha de Vencimiento:** No definida  
**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



### 3. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):

<https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2020/03/Anexo-I-Uso-Racional-de-Equipo-de-Protecci%C3%B3n-Personal-EPP-el-Manejo-de-la-Enfermedad-por-Nuevo-Coronavirus-COVID-19.pdf>

Actividad	Camisolín o bata	Tyvek/ camisolín, cubrebotas y cofia	Barbijo quirúrgico	Barbijo N° 95	Gafas o máscara facial	Guantes
Triage y entrevista epidemiológica	X		X		X	
Toma de muestra		X		X	X	X
Determinación de antígenos		X		X	X	X
Devolución de los resultados y manejo casos	X		X		X	

### 4. MOVILIDAD:

- para el traslado de insumos, equipamiento, mobiliario y personal
- para el traslado diario de las muestras para realizar PCR SARSCOV2 al laboratorio de referencia.

5. MATERIAL DE SOPORTE ADMINISTRATIVO: fichas de notificación, planilla de registro, folletería, recomendaciones al paciente, declaración jurada, certificados.

6. MOBILIARIO: PC con conectividad, sillas, mesas, gazebo, camilla. Se debe contemplar el mobiliario para el equipo de salud y gazebo con sillas para implementar como sala de espera de resultados, para la gente que consulta.

7. EQUIPAMIENTO MÉDICO: tensiómetro, estetoscopio, saturómetro, termómetro, linterna, bajalengua. Botiquín de primeros auxilios.

8. ELEMENTOS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN: soluciones desinfectantes para superficies, sanitizante de manos, toallas de papel, recipiente de residuos comunes y patogénicos.

9. SANITARIOS: disponibilidad de sanitario o baño químico para uso del personal destinado al operativo.

10. REFRIGERIO DIARIO PARA EL PERSONAL DEL PUESTO.

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General  
**Versión N°:** 0  
**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021  
**Fecha de Vencimiento:** No definida  
**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

#### ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



## 7- REGISTROS

### FICHAS DE REGISTRO:

1. <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2020/11/covid19-ficha-notificacion-coronavirus1.pdf>
2. <https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/7/2020/04/FICHA-DE-NOTIFICACION-DE-CASO-POR-CONFIRMACION-CLINICO-EPIDEMIOLOGICA-.pdf>
3. <https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/7/2020/04/FICHA-EPIDEMIOLOGICA-OPERATIVO-DETECTAR.pdf>

## 8- REFERENCIAS

1. COVID-19 actualización-Dispositivo estratégico de testeo para coronavirus en terreno argentino (“DETECTAR”)-Búsqueda activa de contactos estrechos-GUÍA OPERATIVA PARA AUTORIDADES SANITARIAS-Noviembre 2020
2. <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2020/10/GUIA-TECNICA-DE-LA-PROVINCIA-DE-MENDOZA-PARA-EL-MANEJO-DE-LA-ENFERMEDAD-POR-CORONAVIRUS-COVID-19-version-9-final.pdf>
3. <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2020/03/Anexo-I-Uso-Racional-de-Equipo-de-Proteccion-Personal-EPP-el-Manejo-de-la-Enfermedad-por-Nuevo-Coronavirus-COVID-19.pdf>
4. <https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/7/2020/03/Anexo-II-Indicaciones-para-personas-que-se-encuentran-en-cuarentena.pdf>
5. <https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/7/2020/04/ANEXO-VII-Pautas-para-reducir-la-transmision-de-SARS-CoV-2-entre-los-Profesionales-de-Salud.pdf>
6. <https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/7/2020/03/RECOMENDACIONES-PARA-EL-DIAGNOSTICO-DE-LABORATORIO-v.NM-2.NM-2.NM-2.pdf>

## 9- INDICADORES

### INDICADORES PROPUESTOS PARA MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS:

#### INDICADORES DE COBERTURA:

- N° de manzanas recorridas
- N° de viviendas visitadas

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



- % de viviendas con personas sintomáticas: número de viviendas con personas sintomáticas/ número de viviendas visitadas x 100 en un lugar y tiempo determinados.

#### INDICADORES DE RESULTADO:

- N° de casos sospechosos detectados (personas sintomáticas entrevistadas)
- N° de casos confirmados por criterio clínico epidemiológico
- N° de casos confirmados por test de antígeno
- N° de casos confirmados por PCR
- N° de casos descartados
- % de positividad: total de test positivos (antígenos y pcr)/ total de personas testeadas

**Categoría:** General  
**Versión N°:** 0  
**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021  
**Fecha de Vencimiento:** No definida  
**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



## 10- ANEXOS

### ANEXO 1:

#### HERRAMIENTA GESTIÓN COVID

Gestión COVID es un sistema de información desarrollado con el fin de brindar soporte tecnológico para la recolección, almacenamiento, procesamiento y distribución de datos, proporcionando las herramientas necesarias para la toma de decisiones.

En el diseño de la herramienta se consideraron aspectos claves como:

#### **Identificación unívoca de las personas**

Proceso fundamental que deben cumplir los sistemas de información que involucren registros electrónicos generados por los equipos de salud, con el fin de reducir los errores en la asignación de la identidad de las personas, evitando la duplicación de registros, segmentación de la información y asignación errónea de registros electrónicos, teniendo en cuenta que una incorrecta identificación puede llevar a un cuidado de salud inapropiado e ineficiente. Adicionalmente la identificación unívoca de personas, facilita el intercambio de información entre las distintas herramientas informáticas.

#### **Clasificación de Casos.**

En un contexto de cambio constante, donde el sistema de información debe responder a esa dinámica, la clasificación epidemiológica (por sistema) debe reflejar esa variabilidad de manera transparente para el usuario, sin grandes esfuerzos que conlleven modificaciones en el código de las herramientas informáticas. Por lo anterior, la herramienta de gestión, actualiza su algoritmo de clasificación de manera dinámica, unificando el criterio con las guías técnicas provinciales y asistiendo en la toma de decisiones a los distintos actores del sistema.

#### **Trazabilidad de los registros**

Considerando que Gestión COVID es la herramienta de recolección de datos de distintas estrategias pensadas para la pandemia COVID 19, es fundamental disponibilizar todos los registros existentes para la correcta toma de decisiones con la mayor cantidad de información disponible. Por lo anterior Gestión COVID muestra de manera cronológica los distintos registros vinculados a las distintas personas. Registros que van desde llamadas al 0800, ingreso a la provincia, auto monitoreo, evaluaciones de seguimiento entre otros.

#### **Aplicación de Automonitoreo**

Considerando a los seguimientos y bloqueos de personas, como estrategia fundamental para disminuir la propagación del virus y teniendo en cuenta que pueden existir dificultades para hacer frente a una demanda exponencial donde las estrategias mencionadas anteriormente, quedan expuestas al riesgo de colapso causado por una sobrecarga de consultas; surge la necesidad de brindar alternativas que permitan al sistema asegurar la continuidad de las tareas. Por lo anterior, se desarrollaron portales y aplicaciones móviles para el automonitoreo, permitiendo concentrar los esfuerzos y el recurso humano disponible en aquellas personas más graves y asistir con tecnología el monitoreo de aquellas personas leves.

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General  
**Versión N°:** 0  
**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021  
**Fecha de Vencimiento:** No definida  
**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

#### ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



El automonitoreo empodera a los pacientes, permitiéndoles notificar (diariamente) el estado de salud, donde el sistema genera las alertas necesarias para que las personas encargadas de los seguimientos validen los datos reportados por el paciente y tome las acciones correspondientes.

#### **Portal Autoseguimiento**

Se desarrolló un portal para el ciudadano, donde el mismo puede actualizar la información personal y de contacto, realizar el automonitoreo y además conocer el resultado de sus estudios de laboratorio.

Para asegurar el acceso al portal, la persona puede ingresar con su número de documento y código de trámite (impreso en la tarjeta del DNI) o con su número de documento y token, el cual es asignado por el sistema de salud al momento de validar su identidad.

El procedimiento para acceder al portal del paciente para conocer el resultado de laboratorio y/o realizar una autoevaluación es la siguiente:

1. Ingresar al sitio web del gobierno [www.mendoza.gov.ar](http://www.mendoza.gov.ar)
2. Clic en el botón Seguimiento Autoevaluación COVID-19.
3. La persona deberá ingresar el número de DNI. Si cuenta con Token, deberá ingresar el número. En caso de no tenerlo, deberá ingresar el número de trámite del DNI (esto se solicita para resguardar los datos del paciente).
4. Una vez dentro de la aplicación se va a solicitar la actualización de los datos personales para acceder a los resultados de las PCR y/o para completar una autoevaluación.

#### **Integración con sistemas nacionales**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley 15.465 y resolución 680/2020 donde se establece que la Enfermedad COVID 19 es de notificación obligatoria, individual, con periodicidad inmediata, debiéndose registrar en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la SALUD (SNVS) y con el fin de evitar la duplicación de tareas y registros se realizaron desarrollos que permitieron integrar los sistemas nacionales y provinciales, facilitando las tareas de registro y poniendo a disposición la información de manera completa y oportuna para la toma de decisiones, vinculando los registros del sistema nacional SNVS (SISA) con los registros del sistema provincial.

#### **Facturación SUMAR**

Gestión COVID cuenta con reportes destinados para la facturación de prestación COVID a través del programa nacional SUMAR. Tanto los seguimientos telefónicos (actividades no presenciales), como los trabajos de equipos territoriales (actividades presenciales) son insumos válidos para la generación de los reportes de facturación.

#### **Roles:**

- Operador 0800 (Operador no Médico) y bloqueo
- Operador Médico
- Coordinador

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de Operativos (Dispositivos en terreno)



- Rol Epidemiología
- Rol Búsqueda Activa Salud y Desarrollo Social
- Rol M. Seguridad Frontera
- Rol Turismo
- Rol Laboratorio
- Rol Salud Mental

#### **Perfil del recurso humano:**

Definición de perfiles de personal asignado para las tareas relacionadas al uso y manejo de la herramienta gestión COVID.

#### **Funciones**

##### Operador Médico

Este rol tiene como objetivo el seguimiento epidemiológico de los pacientes positivos y contactos estrechos.

Funcionalidades de este rol en la herramienta:

- Creación de personas (Obtiene información de los datos personales a través de RENAPER). Se aplica tanto en casos sospechosos como en el caso de los contactos estrechos.
- Edición de datos personales.
- Carga de Fallecidos.
- Registro de evaluación de las personas positivas y/o contactos estrechos. No hay limitantes en cuanto a la cantidad de evaluaciones que pueden realizarse
- Actualización de estado (clasificación y seguimiento).
- Relación, vinculación y creación de personas (conviviente, cercano, ocasional)
- Requerimiento de automonitoreo obligatorio / quitar automonitoreo obligatorio
- Visualización de pacientes en automonitoreo.
- Confirmación por nexo clínico epidemiológico.
- Visualización de resultados de laboratorio verificados.
- Indicación de tipo de seguimiento (ninguno, aislamiento en domicilio, aislamiento institucional, aislamiento en hotel, hospitalizado) y alta de seguimiento epidemiológica, posibilitando al paciente acceder a la constancia de seguimiento a través del portal de autogestión.
- Generación de solicitudes: evaluación médica, solicitud de internación, solicitud de traslado, solicitud de bloqueo.
- Consulta evento epidemiológico. (SISA).
- Consulta de todos los registros cronológicos (seguimientos). Visualización de todos los registros realizados por todos los roles.
- Asignación de personas a cluster y visualización de cluster.

##### Coordinador

Este rol tiene como objetivo una visión global de la información registrada en la Herramienta. No puede realizar seguimientos.

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de Operativos (Dispositivos en terreno)



Funcionalidades de este rol en la herramienta

Este rol además de poseer las funciones del operador médico, se completa con las siguientes funciones:

- Asignación de personas a los operadores médicos para realización de seguimientos
- Visualización de todas las solicitudes (evaluación médica, solicitud de internación, solicitud de traslado, solicitud de bloqueo).
- Puede verificar la cantidad de pacientes por Médico, rol de la última evaluación y el estado del paciente
- Exportar el listado de los transportistas registrados en gestión COVID.
- Creación de Cluster.
- Resultados de laboratorio verificados y no verificados.

#### Búsqueda activa Salud y Desarrollo Social

Este rol tiene como objetivo el abordaje masivo en los barrios, logrando identificar a las personas que presentan: riesgo médico, embarazadas, adultos mayores, personas que hayan sido recientemente diagnosticadas con Covid 19 y a sus contactos estrechos. Esta identificación permitirá realizar una intervención temprana y oportuna, logrando cortar rápidamente la cadena de contagio, a través de una búsqueda activa y un rastreo exhaustivo. La investigación realizada posibilitará, brindar la asistencia necesaria a las familias que lo requieran.

Funcionalidades de este rol en la herramienta:

- Creación de personas (Obtiene información de los datos personales a través de RENAPER). Se aplica tanto en casos sospechosos como en el caso de los contactos estrechos y personas sin sintomatología COVID
- Edición de datos personales
- Relevamiento de pacientes crónicos, embarazos, vacunación, etc.
- Relevamiento de la vulnerabilidad social.

# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

## CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



### ANEXO 2: FICHA DE RELEVAMIENTO PARA BRIGADAS

Fecha de Visita	
Dirección	
Barrio	

#### Datos de la Persona de la Persona Encuestada

Nombre y Apellido	DNI	Fecha Nacimiento	Teléfono

#### Datos de la Vivienda

Cantidad de Personas que habitan el Domicilio		
Hacinamiento	SI	NO
N° de Habitaciones		

#### A – Sintomatología COVID-19. Complete con SI o NO.

Pregunta	SI/NO	Observaciones
Fiebre		
Tos		
Secreción Nasal		
Dolor de Garganta		
Pérdida de Olfato		
Pérdida de Gusto		
Dificultad Respiratoria		
Vómitos		
Diarrea		
Dolor de Cabeza		
Dolor Muscular		
Conjuntivitis		

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



**MENDOZA  
GOBIERNO**  
Ministerio de Salud,  
Desarrollo Social y Deportes

#### B – Detección de Posible Riesgo. Complete SI o NO

Pregunta	SI/NO	Observaciones
Diabetes		
Hipertensión Arterial		
Enfermedad Oncológica		
Asma		
EPOC		
Fumador Activo		
Obesidad		
Problemas de Salud Mental		
Riesgo Social		
Embarazo		
Otra Enfermedad		

#### C – Detección de Falta de Controles. Complete SI o NO

Pregunta	SI/NO	Observaciones
Falta de Control Embarazo		
Falta de Control Niño/a		
Falta de Control Adulto		
Falta de Control Salud Sexual y Reproductiva		
Falta de Control Puerperio.		
Esquema de Vacunación Completo		
Vacunación Antigripal		

#### D – Encuesta COVID – 19. Complete SI o NO

Pregunta	SI/NO	Observaciones
Tuvo contacto estrecho con caso confirmado COVID-19 en los últimos 14 días.		
Viajó en los últimos 14 días fuera de la provincia y del país. Especifique lugar:		

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General

**Versión N°:** 0

**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021

**Fecha de Vencimiento:** No definida

**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



**MENDOZA  
GOBIERNO**  
Ministerio de Salud,  
Desarrollo Social y Deportes

Tiene Diagnóstico para COVID-19 (PCR)		
Tuvo Antecedentes de diagnóstico positivo para COVID-19		

#### E - ¿Pertenece a un conglomerado institucional de casos?

Pregunta	SI/NO	Observaciones
Barrio Popular / Vulnerable		
Hospital / Clínica Asistencial		
Institución Penitenciaria		
Residencia para personas mayores		
Institución metal		
Empresa		

#### F – Testeo durante el operativo

Pregunta	SI/NO	Resultado
Test Rápido		
Toma de Muestra (Hisopado)		

#### G – Medicamento entregado en domicilio

Detalle nombre genérico de medicamento entregado

Firma y Aclaración

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

**Categoría:** General  
**Versión N°:** 0  
**Fecha de Vigencia:** Marzo 2021  
**Fecha de Vencimiento:** No definida  
**Código:** NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

### CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de  
Operativos (Dispositivos en terreno)



### ANEXO 3:

#### OPERATIVOS EN TERRENO-INFORMACIÓN BÁSICA A REGISTRAR

DEPARTAMENTO:

LOCALIDAD O DISTRITO:

LUGAR:

FECHA:

CAPS. DE REFERENCIA:

RESPONSABLE DEL OPERATIVO (Nombre y apellido, Cargo, Teléfono):

<b>DATOS A COMPLETAR:</b>	<b>CANTIDAD:</b>
N° de manzanas recorridas	
N° de viviendas visitadas	
N° de viviendas con personas sintomáticas	
N° total de personas relevadas	
N° de casos sospechosos detectados (personas sintomáticas entrevistadas)	
N° de personas testeadas	
N° de casos confirmados por criterio clínico- epidemiológico	
N° de casos confirmados por test de antígeno	
N° de casos confirmados por PCR	
N° de casos descartados	

ENVIAR PLANILLA POR MAIL A: [viajerosinternacionales@mendoza.gov.ar](mailto:viajerosinternacionales@mendoza.gov.ar)

# POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: Marzo 2021

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-MSAL-ANEX. XVI.COVID-2019

## CORONAVIRUS

ANEXO XVI

Estrategia de abordaje territorial:  
Lineamientos para la realización de Operativos (Dispositivos en terreno)



### ANEXO 4: DIAGRAMA DE FLUJO

